



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA UNIDAD DE POSGRADO FIARN

Siendo las 15:30 horas del día 30 de setiembre de 2022, haciendo uso de la Sala Virtual de Video Conferencia vía **GOOGLE MEET**, [https:// meet.google.com/cri-yvty-ujz](https://meet.google.com/cri-yvty-ujz), al amparo del DU N° 026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, se reunieron los miembros integrantes del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la FIARN, presidida por la Directora Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas y los miembros, Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz, Mtra. Janet Mamani Ramos, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores y Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa, actuando como Secretaria la Ms. C. María Antonieta Gutiérrez Díaz, para tratar lo siguiente:

Se aprueba el **ACTA N° 21_2022_CD.UPG.FIARN** del 16 de setiembre de 2022, sin observaciones

DESPACHO:

No hay ningún despacho.

INFORME:

La Directora Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas:

1. En relación a las actividades académica normalmente se está desarrollando.
2. con respecto al aspecto financiero todo están cumpliendo, se ha comunicado a los Maestristas sobre el cronograma de pago.
3. Sobre las Líneas de Investigación lo trataron en despacho en Consejo de Escuela de Posgrado, fue aprobado y será enviado para Consejo Universitario, se solicitó a la Escuela de Posgrado que nos envíen el documento del acuerdo establecido en Consejo de Escuela de Posgrado para poder comunicar a los estudiantes.
4. Sobre la reunión realizada con Sunedu, sobre la apertura de la modalidad de enseñanza a distancia, precisaron que se han sido reducido los requisitos, que los docentes demuestren que están capacitados en las técnicas virtuales.
5. Se solicitó a la Escuela de Posgrado para que nos apoye con el especialista para poder hacer la adecuación del Plan de Estudios, se tiene que elevar el documento a la Escuela de Posgrado, si se va participar en la apertura de la nueva modalidad a distancia, sin anular nuestra modalidad de presencial y tener las dos modalidades.
6. Sobre la creación de la Comisión de verificación de los Diplomados, se invite a los coordinadores de Diplomado de cada Unidades de Posgrado si desean participar en dicha comisión.
7. El inicio del diplomado en GESTIÓN Y DISEÑO CURRICULAR DE PROGRAMAS DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, para la participación de tres docentes de nuestra Unidad y el costo lo asumen la Escuela de Posgrado.
8. La capacitación para los docentes de todas las Unidades de Posgrado, sobre la implementación de los cursos con las técnicas virtuales.

PEDIDO:

No hay ningún pedido.

AGENDA:

1. **INFORME LEGAL N° 951-2022-OAJ, CONSULTA LEGAL SOBRE DOCENTE DESIGNADO COMO JURADO REVISOR DE TESIS UPG-FIARN DURANTE LICENCIA ANUAL.**
2. **ANULACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE TESIS DE MAESTRÍA DEBIDO AL LÍMITE DE TIEMPO, EN RAZÓN DE QUE LOS/AS TESISISTAS NO HAN RESPONDIDO AL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES EN EL PLAZO CORRESPONDIENTE DE LOS PROYECTOS DE TESIS.**



Desarrollo de la Agenda

1. Que, visto el expediente 405_UPGF_22.09.2022, respuesta de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre el asunto del DOCENTE NOMBRADO CON LICENCIA PUEDE SEGUIR COMO JURADO REVISOR DE TESIS DE LA UPG -FIARN – UNAC, dice que, **“si un docente designado como jurado evaluador de tesis se encuentra con licencia, este deberá ser reemplazado, designándose a otro docente para que cumpla con dicha función a efectos de no perjudicar al tesista, conforme los fundamentos expuestos en el presente informe”**.

Luego de lo cual los miembros de Comité Directivo acuerdan, por consenso.

ACUERDO 01:

DESIGNAR, a los nuevos miembros del Jurado Revisor del Informe Final de Tesis y de dos Proyecto de Tesis, donde anteriormente estaba como Jurado Revisor el Mg. Carranza Noriega Raymundo Máximo Del Carmen, primero consultar a los siguientes docentes Dr. Ancieta Dextre Carlos Alejandro, Dra. Deheco Egusquiza Alicia Cecilia y Mtro. Zarate Sarapura Edgar, de acuerdo a la aceptación del docente, se emitirá la Resolución correspondiente con el cambio designado.

Informe Final de Tesis:

- ❖ “INFLUENCIA DE LA ELECTROCOAGULACIÓN EN LA REMOCIÓN DE MICROPLÁSTICOS EN AGUAS RESIDUALES SINTÉTICAS, A NIVEL LABORATORIO”.

Proyecto de Tesis:

- ❖ “REDUCCIÓN DE CADMIO Y PLOMO DE LAS AGUAS CONTAMINADAS CON LA UTILIZACIÓN DE LA “TOTORA” *Scirpus californicus* MEDIANTE LA FITORREMEDIACIÓN EN EL RÍO LLAUCANO-CAJAMARCA 2021”.
- ❖ “IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO PARA AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN LA COMUNIDAD CANTA GALLO, RÍMAC – 2022”

2. Que, visto el expediente 415_UPGF_26.09.2022, del Mtro. Luis Enrique Lozano Vieytes como Jurado Revisor solicita la anulación de dos Proyecto de Tesis por el tiempo de respuesta de las observaciones enviadas a los tesistas.

Luego de lo cual los miembros de Comité Directivo acuerdan, por consenso.

ACUERDO 02:

Permitir el tiempo de 21 días contados a partir de la fecha, para el levantamiento de las observaciones de los dos Proyecto de Tesis, caso contrario se dará por anulado.

- ❖ “TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE UN PROCESO ENZIMÁTICO TEXTIL PARA LA REDUCCIÓN DE LAS PARTÍCULAS SUSPENDIDAS MEDIANTE SEDIMENTACIÓN GRADUAL”, presentado por los Bach. Granda Romero Fabiola Alexandra y Bach. Granda Romero José David.
- ❖ “GESTIÓN AMBIENTAL Y SU INCIDENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, MIRADOR 2, VILLA MARIA DEL TRIUNFO, 2022”, presentado por los Bach. Campos La Serna Consuelo Yajaira y Bach. Astorga Miñán José Luis.

Siendo las 04:30 horas del mismo día, la Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas Directora de la Unidad de Posgrado, luego de haber agotado los puntos de agenda materia de esta convocatoria da se dio por concluida la Sesión Ordinaria.